

BASE DE DATOS [NORMACEF](#)

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, de la Comunidad Autónoma de Galicia, del Servicio de Empleo y Economía Social, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales de la provincia de Ourense para el año 2017.

(BOP de 2 de noviembre de 2016)

Conforme a lo que dispone el artículo 37.2 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, el Decreto 76/2016, de 9 de junio, por el que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Galicia del calendario laboral para el año 2017 (Diario Oficial de Galicia 128, de 7 de julio de 2016), y el artículo 1.11 del Real Decreto 2412/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de trabajo, esta Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, teniendo en cuenta lo anterior, elaboró para la provincia de Ourense lo siguiente:

Fiestas laborales de carácter local para el año 2017

Se declaran inhábiles para el año 2017, a efectos laborales retribuidos y no recuperables, además de las fiestas de ámbito estatal que se señalen para el año 2017 y las fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Galicia para el mencionado periodo (Diario Oficial de Galicia 128, de 7 de julio de 2016), también, y dentro de los respectivos términos municipales, las siguientes fiestas de carácter local:

Allariz:

28 de febrero, Martes de Carnaval
16 de junio, Viernes do Boi.

Amoeiro:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre, Festividad de San Martiño.

A Arnoia:

4 de agosto, Fiesta del Pimiento
16 de agosto, San Roque.

Avión:

28 de febrero, Martes de Carnaval
7 de agosto, Lunes de San Roque.

Baltar:

28 de febrero, Martes de Carnaval
25 de mayo.

Bande:

28 de febrero, Martes de Carnaval
21 de agosto, fiestas de San Roque.

Baños de Molgas:

28 de febrero, Martes de Carnaval
8 de septiembre.

Barbadás:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre, San Martiño.

O Barco de Valdeorras:

22 de mayo, día de Santa Rita
14 de septiembre, Fiestas del Cristo.

Beade:

3 de febrero, San Blas
16 de agosto, San Roque.

Beariz:

13 de junio
16 de agosto.

Os Blancos:

28 de febrero, Martes de Carnaval
15 de septiembre, Virgen de los Dolores, patrona del ayuntamiento.

Boborás:

13 de junio, San Antonio
19 de septiembre, La Saleta.

A Bola:

28 de febrero, Martes de Carnaval
2 de mayo Santa Cruz en Veiga.

O Bolo:

16 de agosto
13 de diciembre.

Calvos de Randín:

28 de febrero, Martes de Carnaval
7 de agosto.

Carballeda de Avia:

28 de febrero, Martes de Carnaval
5 de junio, Lunes de Lodairo.

Carballeda de Valdeorras:

28 de febrero, Martes de Carnaval
17 de abril, Nuestra Señora de la Encarnación.

O Carballiño:

28 de febrero, Martes de Carnaval
18 de septiembre, Fiestas Patronales San Cibrao.

Cartelle:

21 de marzo, San Benito
22 de agosto, Virgen del Mundil.

Castrelo de Miño:

28 de febrero, Martes de Carnaval
16 de agosto.

Castrelo do Val:

17 de enero, San Antón
1 de marzo, Miércoles de Ceniza.

Castro Caldelas:

20 de enero, San Sebastián
8 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios.

Celanova:

1 de marzo, San Rosendo
16 de agosto, San Roque.

Cenlle:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de junio, San Antón.

Chandrexa de Queixa:

28 de febrero, Martes de Carnaval
3 de julio, Romería de Chandrexa de Queixa.

Coles:

28 de febrero, Martes de Carnaval
11 de noviembre, San Martiño.

Cortegada:

11 de julio, San Benito
26 de julio, Santa Ana.

Cualedro:

29 de febrero, Miércoles de Ceniza
13 de junio, San Antonio.

Entrimo:

28 de febrero, Martes de Carnaval
2 de agosto.

Esgos:

2 de febrero, Las Candelas
28 de febrero, Martes de Carnaval.

Gomesende:

24 de julio
7 de diciembre.

A Gudiña:

25 de febrero, Beato Sebastián de Aparicio
24 de agosto, San Bartolomeu.

O Irixo:

28 de febrero, Martes de Carnaval
16 de agosto, siguiente al día de la Virgen de la Asunción.

Larouco:

8 de septiembre, Santa María de los Remedios
13 de diciembre, Santa Lucía.

Laza:

1 de marzo, Miércoles de Ceniza
3 de mayo, Santa Cruz.

Leiro:

3 de mayo, Santa Cruz
29 de junio, San Pedro.

Lobeira:

28 de febrero, Martes de Carnaval
8 de septiembre, Viso Pequeño.

Lobios:

3 de febrero, San Blas
28 de febrero, Martes de Carnaval.

Maceda:

28 de febrero, Martes de Carnaval
8 de agosto, Fiestas Patronales de Maceda.

Manzaneda:

28 de febrero, Martes de Carnaval
7 de agosto, Virgen de las Nieves.

Maside:

28 de febrero, Martes de Carnaval
28 de agosto, San Vitorio en Maside.

Melón:

3 de mayo, Santa Cruz
13 de junio, San Antonio.

A Merca:

28 de febrero, Martes de Carnaval
12 de junio, Espíritu Santo.

A Mezquita:

7 de agosto, Virgen de las Nieves
13 de noviembre, San Martiño.

Montederramo:

28 de febrero, Martes de Carnaval
16 de agosto, San Roque.

Monterrei:

26 de julio
16 de agosto.

Muíños:

28 de febrero, Martes de Carnaval
29 de junio, San Pedro.

Nogueira de Ramuín:

28 de febrero, Martes de Carnaval
16 de agosto, San Roque.

Oímbra:

1 de marzo, Miércoles de Ceniza
26 de julio, Santa Ana.

Ourense:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre.

Paderne de Allariz:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre, lunes siguiente al San Martiño.

Padrenda:

23 de junio, San Xoán
29 de septiembre, San Miguel.

Parada de Sil:

28 de febrero, Martes de Carnaval
31 de agosto, San Ramón Nonato.

O Pereiro de Aguiar:

28 de febrero, Martes de Carnaval
25 de septiembre, Fiestas Patronales de O Pereiro.

A Peroxa:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre, San Martiño.

Petín:

17 de enero, San Antonio
26 de julio, Santa Ana.

Piñor:

28 de febrero, Martes de Carnaval
24 de julio.

A Pobra de Trives:

24 de agosto, San Bartolomé
14 de septiembre, El Cristo.

Pontedeva:

28 de febrero, Martes de Carnaval
26 de junio, San Pelaio.

Porqueira:

28 de febrero, Martes de Carnaval
17 de abril, Lunes de Pascua.

Punxín:

28 de febrero, Martes de Carnaval
24 de abril, lunes, San Wintila.

Quintela de Leirado:

28 de febrero, Martes de Carnaval
8 de septiembre, Virgen de los Remedios.

Rairiz de Veiga:

28 de febrero, Martes de Carnaval
25 de septiembre, lunes posterior a la Fiesta de A Sainza.

Ramirás:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de octubre.

Ribadavia:

28 de febrero, Martes de Carnaval
8 de septiembre.

Riós:

16 de agosto
15 de septiembre.

A Rúa:

13 de junio, San Antonio
4 de agosto, Fiestas de verano.

Rubiá:

25 de mayo, La Ascensión
24 de agosto, San Bartolomé.

San Amaro:

28 de febrero, Martes de Carnaval
15 de julio.

San Cibrao das Viñas:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre.

San Cristovo de Cea:

10 de julio, San Cristovo
25 de septiembre, Fiestas de la Saleta.

San Xoán de Río:

28 de febrero, Martes de Carnaval
11 de agosto, Fiesta de Verano.

Sandiás:

28 de febrero, Martes de Carnaval
17 de abril, Lunes de Pascua.

Sarreaus:

27 de febrero, Lunes de Carnaval
11 de septiembre, Fiestas Patronales.

Taboadela:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre, San Martiño.

A Teixeira:

28 de febrero, Martes de Carnaval
14 de agosto.

Toén:

28 de febrero, Martes de Carnaval
10 de noviembre, San Martiño.

Trasmiras:

28 de febrero, Martes de Carnaval
17 de abril, lunes de Pascua.

A Veiga:

28 de febrero, Martes de Carnaval
8 de septiembre.

Verea:

17 de enero, San Antonio Abad
28 de febrero, Martes de Carnaval.

Verín:

17 de enero, San Antón
1 de marzo, Miércoles de Ceniza.

Viana do Bolo:

1 de marzo
16 de agosto.

Vilamarín:

28 de febrero, Martes de Carnaval
13 de noviembre, lunes siguiente al San Martiño.

Vilamartín de Valdeorras:

24 de abril, San Xurxo
21 de julio, Santa María Magdalena.

Vilar de Barrio:

13 de junio
1 de agosto.

Vilar de Santos:

17 de abril, Lunes de Pascua
4 de agosto, Virgen de las Nieves.

Vilardevós:

1 de marzo, Miércoles de Ceniza
16 de agosto.

Vilariño de Conso:

27 de febrero, Lunes de Carnaval
13 de noviembre, San Martiño.

Xinzo de Limia:

28 de febrero, Martes de Carnaval
18 de julio, Santa Mariña.

Xunqueira de Ambía:

3 de febrero, San Blas
16 de agosto, San Roque.

Xunqueira de Espadanedo:

28 de febrero, Martes de Carnaval
10 de julio, lunes de las Fiestas Patronales.

Las empresas deberán exponer en lugar visible del centro de trabajo el presente Calendario laboral durante el año 2017, para el conocimiento y la consulta del cuadro de personal, en virtud de lo que establece el artículo 34.6 del Estatuto de los Trabajadores. El incumplimiento, de lo anterior, constituye infracción en materia laboral tipificada en el artículo 6 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social. Por ello, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia para su cumplimiento.

Ourense, 13 de octubre de 2016. El jefe territorial de la Consellería de Economía, Empleo e Industria en Ourense. Fdo.: Alfonso Tomás Paz Doniz.